

1. Gobierno 26-07-2016

El Ilmo. Sr. Presidente en Funciones de la Excm. Diputación Provincial de Granada, con la asistencia de la Junta de Gobierno, celebrada el día 26 de julio de 2016, dictó, entre otras, la siguiente RESOLUCIÓN:

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, la Sra. Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible, formula la siguiente Propuesta, intervenida y conformada por el Sr. Interventor:

Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Centro Tecnológico de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (CIDAF)

"El Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional, en adelante CIDAF, se centra en la generación de nuevos conocimientos científicos abordando todas las etapas del proceso de I+D y transfiriendo los resultados obtenidos al sector productivo agroalimentario para la generación de valor añadido. Colabora con empresas del sector, centros de investigación, administraciones públicas y otros grupos, para generar y transferir estos conocimientos y de esta forma contribuir al desarrollo económico y social de la provincia.

Por su parte en la Excm. Diputación de Granada, el Servicio de Fomento al Desarrollo Rural, adscrito a la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, está orientado a apoyar y asistir a los municipios de la provincia en todo lo relacionado con la dinamización socioeconómica de los ámbitos rurales, centrando sus actuaciones en la mejora de la competitividad del sector agro-ganadero y agroindustrial, y en la promoción y el apoyo a la calidad de las producciones agroalimentarias.

Es "Competencia propia" de esta Diputación, atribuida a esta Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, según establece el Acuerdo de Pleno de 24 de julio de 2014, adoptado en virtud del Decreto-Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la **"Cooperación y Fomento al Desarrollo Económico y Social"**, mediante el ejercicio de **"Actividades de Investigación Científica"**, entre las que se enmarca el presente Convenio de Cooperación.

Vistos los informes jurídicos y técnicos del Servicio Fomento al Desarrollo Rural, en sentido favorable a la legalidad y oportunidad para la concesión de una subvención nominativa, mediante la celebración del oportuno Convenio de Colaboración, con **"El Centro Tecnológico de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (CIDAF)"**, Fundación sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección

J.Gobierno 26-07-2016

Primera "Fundaciones docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico", con Número de Registro GR-1361, con N.I.F. G18993261, y domicilio fiscal en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avd. del Conocimiento, s/n, Edf. Bioregión, 2ª, 18007 (Granada, para el desarrollo de las actuaciones arriba mencionadas.

La Diputada de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, propone a la Junta de Gobierno, en sus funciones de asistencia al Sr. Presidente y a éste para su aprobación:

PRIMERO.- Aprobar el trámite de cumplimentación de la convocatoria instrumental en la BDNS conforme a los siguientes valores:

• **Finalidad.**

CODIGO	DESCRIPCION
17	Investigación, desarrollo e innovación

• **Tipo de beneficiario.**

CODIGO	DESCRIPCION
JSA	personas jurídicas que no desarrollan actividad económica

• **Momento de justificación de las concesiones**

CODIGO	DESCRIPCION
POS	JUSTIFICACIÓN POSTERIOR AL ÚNICO PAGO (31 Marzo 2017)

• **Impacto de género**

CODIGO	DESCRIPCION
3	Positivo. Cuando se prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de las políticas de igualdad

• **Actividad económica.**

CODIGO	DESCRIPCION
72.1	Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas

J.Gobierno 26-07-2016

SEGUNDO.- Aprobar la concesión de una subvención de carácter nominativo, que tiene por beneficiario a **"El Centro Tecnológico de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (CIDAF)"**, con N.I.F. G18993261, para sufragar, en parte, los gastos derivados del proyecto: *"Nueva Bioeconomía para la agricultura de la costa tropical basada en la obtención de compuestos bioactivos de coproductos tropicales"*, que se materializará mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de las actuaciones antes mencionadas.

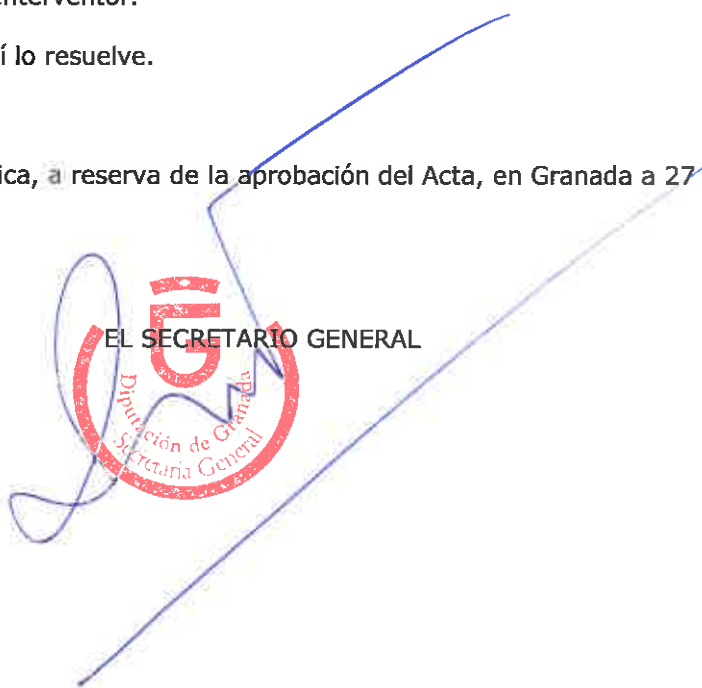
TERCERO.- Aprobar el gasto derivado del Convenio que se plantea, que asciende a la cuantía de **VEINTE MIL EUROS (20.000.-€)**, existiendo crédito adecuado y suficiente en la **Aplicación Presupuestaria 232 41411 48901**.

CUARTO.- El pago se realizará de conformidad a lo establecido en su estipulación SEXTA, que prevé el pago anticipado del 100% en el momento de la firma.

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la referida Propuesta, intervenida y conformada por el Sr. Interventor.

La Presidencia así lo resuelve.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a 27 de julio de 2016.



EL SECRETARIO GENERAL

SRA. DIPUTADA DELEGADA DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL.